

V I S T O :

El Expediente:D-220/97 DIRECTOR DE CULTURA HUGO RAMALLO solicita adhesión del HCD a homenaje al cantante de coros OMAR OJEDA.-

CONSIDERANDO:

Que Don Omar Ojeda participó por más de 50 años como coreuta , destacándose como perseverante, estudioso, colaborador y por sus aptitudes naturales en el canto grupal e individual.-

Que ha representado a nuestra ciudad en innumerables oportunidades siempre con orgullo dejando la mejor imagen en todas sus actuaciones.-

Que además trabajó en los comienzos de Publicidad Mon y en la Escuela Industrial donde la calidad de su voz lo llevara a ser el anunciador oficial de todos los actos patrióticos.-

Que no sólo se destacó por su aporte como coreuta , sino que en todos los ámbitos de su vida laboral y familiar es reconocido por ser un hombre de bien.-

Que en este reconocimiento se valora una actividad que nuclea una gran cantidad de pergaminenses.-

Que el Sr. Omar Ojeda se ganó el respeto y la admiración de numerosos vecinos de nuestra ciudad .-

Por todo ello se aprueba por unanimidad en la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Octubre de 1997 la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Adhiérese el Honorable Concejo Deliberante de Pergamino al homenaje que se realizará el Viernes 7 de Noviembre al cantante de Coros Don OMAR OJEDA.

ARTICULO 2º- Remitir copia de la presente, al SR.OMAR OJEDA , a los medios de prensa y a la Dirección de Cultura.-

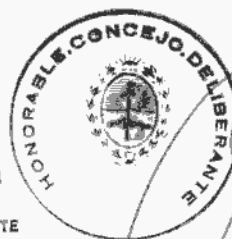
ARTICULO 3º- De forma.-

PERGAMINO, Noviembre 3 de 1997.-

RESOLUCION N° 862/97.-

Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO

CORRESP. EXPTE. D-220/97



Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE